



**MINISTERIO DE TRABAJO**  
*“Año del Fomento a las Exportaciones”*

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2018-0035, CORRESPONDIENTE A LA “REPARACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA”.**-----

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil Diez y Ocho (2018), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo. Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Licda. Deyanira Grullón**, Encargada de Compras y el **Sr. José Ramón Almanzar**, **Perito designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2018-0035**, correspondiente a la “REPARACIÓN DE LA PLANTA ELÉCTRICA”.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

**VISTA:** La Resolución 01/2018, de fecha dos (02) del mes de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018;-

**VISTO:** El requerimiento de fecha 16 de Octubre del 2018 realizado por el Sr. José Ramón Almanzar, Enc. De Servicios Generales, así como las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

**VISTA:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 19 de Octubre del 2018 (Número de Documento EG1539959193854NQOTg), por un monto de **Novecientos Mil Trescientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 00 centavos (RDS900,340.00)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTAS:** Las Invitaciones realizadas a las empresas **GRUPO MARTE ROMAN, SRL, MAJESSA INGENIERIA, E.I.R.L, y GRUPO DE INGENIEROS AUDITORES, GRINGAUDI, SRL**, debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 23 de Octubre del 2018;

**VISTAS:** Las Ofertas Económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **MAJESSA INGENIERIA, E.I.R.L**, ascendente a la suma de **NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 29/100 (RDS900,870.29)** con impuestos incluidos;
- 2) **AUTOMATIZACIONES Y PARTES ORIENTAL, S.R.L.**, ascendente a la suma **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS826,000.00)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria;

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **AUTOMATIZACIONES Y PARTES ORIENTAL, S.R.L.**, **NO** presentó detalles sobre las piezas a sustituir o reparar en la oferta del referido proceso.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **MAJESSA INGENIERIA, E.I.R.L**, cumple, debido a que en su oferta presenta de forma minuciosa y detallada todas las piezas a sustituir.

**CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: la oferta de la **MAJESSA INGENIERIA, E.I.R.L**, se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

**VISTA:** El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 03 de Diciembre del 2018 (Número de Documento EG154100988556J6MEC), por un monto de **Novecientos Mil Ochocientos Setenta Pesos Dominicanos con 29 centavos (RDS900,870.29)** de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2017.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

**POR TALES MOTIVOS,** los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR** al oferente **MAJESSA INGENIERIA, E.I.R.L.**, por un monto ascendente a **NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 29 CENTAVOS (RDS900,870.29)** con impuestos incluidos, el **procedimiento de Compra Menor TRABAJO-DAF-CM-2018-0035**, correspondiente al **“REPARACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA”** para este Ministerio de Trabajo.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

  
**LICDO. JUAN JOSÉ ESTRELLA**  
Director Financiero



  
**LICDA. DEYANIRA GRULLÓN**  
Encargada de Compras



  
**JOSE RAMÓN ALMANZAR**  
Perito designado

